

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**154****MADRID NÚMERO 35**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 327 de 2010, recurso número 168 de 2010, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Fermín Duche Gualoto, contra Servicio Público de Empleo Estatal, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución:

*Auto*

En Madrid, a 5 de abril de 2011.

Parte dispositiva:

Procede poner fin al trámite del recurso de suplicación anunciado por la parte actora contra la sentencia dictada en autos, quedando firme la misma.

Notifíquese la presente resolución, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de queja ante la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que se preparará con previa reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días.

Así lo manda y firma don José Antonio Capilla Bolaños, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 35 de los de Madrid.—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don José Fermín Duche Gualoto, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 13 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.559/11)